

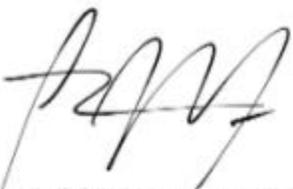
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 11001310302620190045100  
Demandante: Lionel Bessudo Levy  
Demandado: Situando S.A.S

Niéguese la solicitud que precede, elevada por el apoderado de la parte demandada, toda vez que, por audiencia del 09 de noviembre del 2020, se terminó el proceso por conciliación.

Por lo anterior, secretaría proceda archivar las presentes diligencias y descargar la litis de la referencia en la estadística del Despacho.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO